

Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DIVISIÓN ADQUISICIONES**  
**SECTOR ABASTECIMIENTOS**

Montevideo, **06 OCT 2022**

**RESOLUCIÓN N° 1269/022**

**VISTO:** Estas actuaciones correspondientes a la **Licitación Abreviada N° 198/22** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **“INSUMOS PARA MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA”**, con el fin de abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

**RESULTANDO:** I. Que por Resolución N° 890/022 de fecha 14 de julio de 2022 esta Dirección Nacional convocó a un llamado a Licitación Abreviada.

II. Que con fecha 25 de julio de 2022 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

III. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

IV. Que se recibieron ofertas hasta la hora 10:00 del 12 de agosto de 2022.

V. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:

**BIOERIX S.A.**

**CONSIDERANDO:** I. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

II. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. Que se convalida el presente procedimiento.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33 literal A y 68 del T.O.C.A.F., artículo 102 de la Ley N° 17.556 del 18 de septiembre 2002, artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 noviembre de 1987 y Resolución 205 de U.C.A.M.A.E. del 31 de agosto de 2007.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
RESUELVE:**

1. Adjudicase la **Licitación Abreviada N° 198/22** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **"INSUMOS PARA MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA"** conforme al siguiente detalle:

**A LA FIRMA BIOERIX S.A.**

**RUT 213 168 300 014**

ítem	Cód. Arce	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Plazo Entrega	Cant.	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A	Precio Total c/I.V.A.
1	73942	331	SENSOR DE GLUCOSA	GENÉRICA	Código AD7 153 7-01. Sensor Freestyle libre Marca Abbott	Inmediata	720	Unidad	\$U 2.526,00	10%	SU 2.000.592,00
									TOTAL \$U 2.000.592,00		

Se entregarán sin costo 30 lectores de glucosa que permita ver datos recopilados por sensor de forma gráfica, compatible con sensor de glucosa intersticial.

**Ajuste de precios:** Semestral por IPC, a partir del mes de apertura de ofertas y hasta la notificación de la adjudicación.

**Garantía:** Reemplazo del sensor si se cae antes de los 10 días de uso, con un máximo de 2 sensores por paciente por año calendario.

Incluye la capacitación al personal de la salud correspondiente, y la capacitación a los usuarios y el asesoramiento post venta.

*A. Uscald*  
Cra. (Equiti. a Ma...)  
ALEXANDRA KATTO

Sdo. Ira. *V. Mederos*  
Dr. Rodrigo Mederos

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 2.000.592,00 (pesos uruguayos dos millones quinientos noventa y dos con 00/100) I.V.A. incluido, más ajustes que corresponden por IPC de acuerdo al Pliego. Forma de pago 30 días a partir de la finalización del mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. Objeto del Gasto 331 "Equipamiento sanitarios y científicos - Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de la salud".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022. (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútense y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.

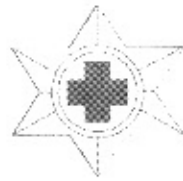
GENERAL

HUGO D. REBOLLO



HDR/dv

185



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

Montevideo, 31 OCT 2022

OFICIO N° 1794/DFC/MCP/22

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN  
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la LICITACIÓN ABREVIADA N° 198/22 "INSUMOS PARA MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA", con Resolución N° 1269/22, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.

  
Rodolfo G. Alvarez



Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivamente

Res. n° 1269/22 de fecha  
06/10/22 por \$ 2.000.592  
Empresa: Biocor SA.

31 OCT. 2022

RGA/ps

.....  
Firma Fecha

Cra. Paola ...  
Contador Auditor  
Tribunal de Cuentas